

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

5348 *Aprobado inicialmente el expediente de desafectación del bien inmueble de titularidad municipal.*

Edicto

Por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 18 de noviembre del 2016, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del bien inmueble de titularidad municipal, inscrito en el Registro de la Propiedad, finca 2634, tomo 1814, Libro 51, Folio 154, con carácter de dominio público, a la que se afecta el edificio, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Jaén, a 21 de Noviembre de 2016.- El Alcalde, JUAN CAMINERO BERNAL.